

Opinión de Acción Educar sobre propuesta de indicaciones del Ejecutivo al proyecto de ley de Educación Superior

El martes 13 de diciembre, en sesión de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, la Ministra de Educación presentó los lineamientos generales de las indicaciones al proyecto de ley de educación superior actualmente en trámite.

En la presentación queda claro que el Ministerio de Educación ha optado por seguir la línea que adelantó hace algunas semanas a través de un protocolo de acuerdo con el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), a pesar de que ese documento no logró el consenso esperado en dicha instancia.

A grandes rasgos, es posible estimar que las indicaciones no modificarán la esencia del proyecto, y en particular, que no alterarán en ningún grado el diseño ni los mecanismos del financiamiento de la gratuidad de pregrado, tales como la fijación de precios y de vacantes, los que fueron fuertemente criticados. El resto de los cambios obedecen en gran parte a las presiones por profundizar e institucionalizar las diferencias de trato y financiamiento en favor de las universidades estatales en primer lugar, y las privadas dentro del CRUCH en menor medida.

En efecto, una de las pocas medidas que apuntaban a modernizar el sistema de financiamiento, que consistía en reemplazar los Aportes Fiscales Directos asignados por razones históricas y arbitrarias por un fondo competitivo basado en resultados, se elimina.

Críticas al proyecto identificadas por el Ejecutivo

La presentación incluyó una selección de observaciones al proyecto, las que se pretende enmendar mediante las indicaciones. Tal como se adelantó, se observa una consideración excesiva a las críticas de las universidades del Estado, lo que sorprende dado que no han tenido eco en la opinión pública- Por ejemplo:

- Del listado de críticas, llama la atención que no se incluya ninguna referente a la idea y diseño de la gratuidad universal de pregrado. Estas críticas no solamente han sido transversales sino que son el corazón del proyecto.
- Por otro lado, se afirma que “Se critica transversalmente la mantención del CAE, por cuanto ello representa apoyo financiero para proyectos privados y endeudamiento estudiantil”. Esto es una deformación del debate público, que ha estado centrado en la necesidad de reemplazar la gratuidad universal por una alternativa, como por ejemplo un sistema de créditos. La crítica transversal al CAE tiene que ver con quien lo administra.

Lineamientos de las indicaciones

La presentación considera 10 ejes de rediseño que se comentan a continuación

- I. El reconocimiento legal del carácter mixto del sistema parece positivo, pero tal como se propone implica institucionalizar las diferencias injustificadas entre las privadas dentro y fuera del CRUCH.
- II. El reconocimiento del rol del CRUCH, en gran parte declarativo, va en detrimento de las universidades y estudiantes fuera de este consejo, al
 - reafirmar el trato preferente a las universidades privadas dentro del CRUCH en desmedro de las que están fuera y;
 - reponer todos los mecanismos de financiamiento históricos.
- III. Se legaliza la línea presupuestaria de fortalecimiento de las universidades regionales del CRUCH, excluyendo a las que tengan una presencia muy fuerte en Santiago. Esto puede afectar a algunas universidades como la Universidad Técnica Federico Santa María o la Universidad Católica de Valparaíso. Tal como se presenta esto no afecta a las universidades fuera del CRUCH pero puede sentar precedente para cambios futuros en la misma dirección.
- IV. Fortalecimiento universidades del Estado
 - Gobernanza: se vuelve a un sistema similar al actual bajo el control de los académicos.
 - Vinculación con órganos de la administración: parece nominal pero puede significar transferencias de recursos por otras vías (gobiernos regionales) o la creación de un mercado cautivo de asesorías y disminución de la competencia.
 - Se insiste en la simplificación del sistema de controles.
 - Se compromete un proyecto de ley de incentivo al retiro de académicos.
- V. Nueva regulación para acceso a la gratuidad
 - Al proyecto se le agregarán los requisitos de la glosa 2017: 80% de alumnos con PSU sobre 450 puntos y contar con un sistema de admisión transparente.
 - Se agrega un nuevo requisito: contar con una carrera académica.
 - Se propone una regulación más precisa sobre el control del crecimiento de la matrícula (2,7%).
- VI. Fondo de Investigación y Creación artística: se mantiene a pesar de que se repone el AFD. No queda claro cómo se relaciona este cambio con el informe financiero del proyecto, dado que los recursos que nutrirían este fondo provienen del AFD. Esto implica además que se crea una nueva diferencia entre universidades CRUCH y no CRUCH que accedan a la gratuidad. En otras palabras, se vuelve a establecer una frontera arbitraria e infranqueable entre universidades dentro y fuera del CRUCH, aun cuando estas últimas accedan a la gratuidad.

- VII. Nuevo capítulo Técnico Profesional: se mantienen los artículos meramente declarativos del proyecto original, solo que se presentan como un capítulo independiente. No se observa ningún elemento en la dirección del fortalecimiento concreto de la educación TP.
- VIII. Se propone “equilibrar autonomía con regulación”, pero los avances son marginales y en general, en la dirección contraria. generala grandes rasgos, busca diluir los excesos del proyecto original
- El Sistema Único de Admisión se expande a todas las universidades que reciben fondos públicos, directa o indirectamente, incluso el CAE, lo que disminuye la autonomía de las universidades.
 - Se crean comités para la validación de los instrumentos (uno universitario y otro técnico). En el universitario se mantiene preeminencia del Estado y se excluyen las universidades no gratuitas, a pesar de estar obligadas a participar del sistema.
 - Respecto del Consejo para la Calidad, se cuotea (mediante la aprobación del Senado) parte de los miembros y se agregan los estudiantes. Se diluye un poco la excesiva preeminencia del Ejecutivo del proyecto original, sin aproximarse en la práctica a un órgano con la independencia y autonomía de la actual Comisión Nacional de Acreditación.
 - Se crea un comité para coordinar el sistema de aseguramiento de la calidad, cuya función es aprobar los criterios y estándares de calidad de la acreditación. Diluye la responsabilidad del subsecretario pero mantiene la influencia del ejecutivo.
 - Se reemplaza el 30% de las carreras por una muestra representativa, lo que mejora la factibilidad.
 - Se elimina la obligación de solicitar autorización para abrir sedes y carreras en niveles A o B.
- IX. Regulación efectiva del lucro: tipificación del delito de lucro, con características de acción penal pública con ciertos resguardos para evitar abusos. Se incorpora fiscalización por riesgo en la Superintendencia, pero no quedan claros sus alcances.
- X. Eliminación del CAE: al parecer iría en un proyecto aparte la creación de un crédito único sin bancos, de características similares al CAE. Este cambio va en la dirección que ya había adelantado informalmente la Ministra.

Conclusión

Antes de poder emitir una opinión informada sobre los cambios que el Ministerio de Educación busca introducir al proyecto, es necesario que se transparenten formalmente las indicaciones. Sin embargo, en base a lo que se ha presentado inicialmente, es posible estimar que las modificaciones profundizan el trato preferente a las universidades del CRUCH en desmedro de las universidades privadas, no logran diluir la fuerte concentración de poder y

control centralizado del Ministerio de Educación sobre el sistema de educación superior, y no modifican el diseño de la gratuidad que ha sido ampliamente criticado. Finalmente, llama la atención la evidente contradicción entre el tenor de estas indicaciones y el acuerdo de la ley de presupuesto que alcanzó el gobierno, que avanza en apoyar con becas a proyectos fuera y dentro del CRUCH en igualdad de condiciones. Es de esperar que surjan voces que apunten a direccionar los cambios hacia los verdaderos problemas del proyecto en discusión.